Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.
DECRETO ALCALDICIO N° 11.175.-
MONTE PATRIA: 12 de Julio de 2018.

MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA – DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
REGISTRO N° 136934.-
FECHA 17 JUL 2018
URSADO SIN OBSERVACIONES
URSADO CON OBSERVACIONES
D A F

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra g), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales Nº 12.522, de fecha 11.07.2018, emitido por DIDECO;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 12.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales Nº 12.522, emitido por DIDECO, solicitando la contratación del proveedor Nataly Plaza Cofre "La Perlita del Limarí, quién se presentará en actividad municipal de nominada "Acercamiento Territorial y Sectorial del Rio Mostazal", el día 17.07.2018, en la localidad de Colliguay Alto. Cabe señalar que la "Perlita del Limari", es una destacada cantante de música ranchera, reconocida a nivel provincial y regional, con amplio repertorio conocido, lo que sin duda la hace idónea para llevar a cabo esta importante presentación musical.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 12.07.2018.
- Cotización del proveedor Nataly Plaza Cofre.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 12.07.2018
2. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Nataly Plaza Cofre, R.U.T. N° 18.353.670-2.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a $44.444 (Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) Impuesto Incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos". Área de gestión 3.3.1.

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/mbr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA – CONTROL INTERNO DAF